

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de AGOSTO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3687

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN, ROTISERIA,

FRUTAS Y VERDURAS.-

a nombre de COMERCIAL CHRISTIAN

ALFARO GATICA E.I.R.L.

RUT 76.153.585-4 ubicado en VILLA PILAR 2 PASAJE 10 N° 1092 - A

de esta ciudad. a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

ORIGINAL SECRETARIA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL 10/08

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 451416 - PARRAL

Anótese, transcribese y cúmplase.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

